



OFICIO N° 64044  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de pacientes que accedieron a cirugías bariátricas y abdominoplastias, en los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, en particular en el Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes, lo anterior desagregado por comuna de procedencia, desde el año 2023 a la fecha, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO  
OCCIDENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 57933AE7C96A3584



25 DE MARZO DE 2024, SANTIAGO DE CHILE. -

**DE : BORIS BARRERA MORENO,  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**DISTRITO 9**

**A : SRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA,  
MINISTRA, MINISTERIO DE SALUD.**

**SRA. DANIELLA GREIBE KOHN,  
DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE.**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito por este medio pueda informar sobre lo siguiente:

A través de la Ley de Presupuestos, por más de dos años, se han destinado recursos para el tratamiento público de pacientes diagnosticadas con Abdomen Flácido (“Guatita de Delantal”) mediante cirugías bariátricas y abdominoplastias, a nivel nacional.

En virtud de lo anterior, nos hemos reunido con organizaciones de la sociedad civil de la comuna de Lo Prado que abogan por ser beneficiarias del tratamiento en cuestión, quienes han manifestado preocupación por la cantidad de usuario que han accedido al tratamiento, así como por las listas de espera, en particular en el Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes.

Por lo tanto, solicito al Ministerio de Salud, y al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, informar cuántos pacientes accedieron a cirugías bariátricas y abdominoplastias, en los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, en particular en el Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes, de manera desagregada por comuna de procedencia, desde el año 2023 a la fecha. De igual modo, se requiere informar la cantidad de pacientes que se encuentren en listas de espera para los tratamientos en cuestión, en los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, en particular en el Hospital Clínico Dr. Félix Bulnes, señalando tanto los recursos disponibles para los recintos de salud y comunas de procedencia, como asimismo su cobertura de tratamiento complementario una vez que la operación haya sido realizada.

Sin otro particular, y esperando sus buenos oficios, se despiden atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BORIS BARRERA M.

**BORIS BARRERA MORENO  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**DISTRITO 9**

